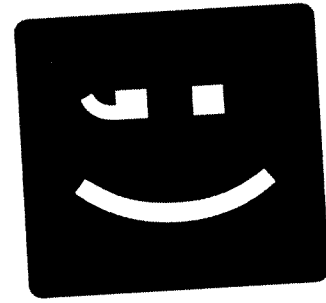

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís



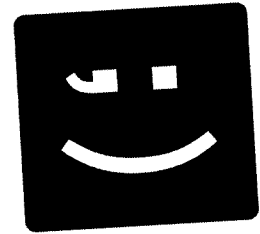
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2017.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO



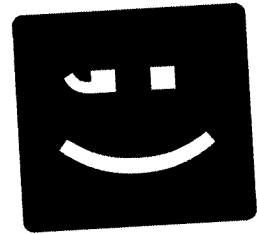
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda modificó la ley en 2014 para que los jubilados cotizaran todos sus ingresos, incluida la pensión que recibieran de países extranjeros por haber trabajado allí. Aunque no cumplan los mínimos para presentar la declaración, al contar con dos pagadores, ahora tienen la obligación de hacerla.

Complemento por mínimos

Además, el ministerio aplica cinco años de retroactividad, lo que supone que a los jubilados que en su día emigraron al extranjero para trabajar les reclamen ahora desde el Gobierno central el «dinero de más» que les dio Hacienda como «complemento por mínimos», es decir, una cuantía que da el Estado para que los pensionistas cobren, al menos, 600 euros.

En esta situación se encuentran más de 20.800 valencianos. La única exención que contempla la ley es para los pensionistas retornados que sufren una discapacidad. Ahora bien, el ministerio valorará el grado de discapacidad y si esa persona está exenta o no de regularizar sus pagos tras la nueva normativa.



Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

« ¿Es consciente el gobierno del grave problema económico que ha supuesto esta ley para más de 20.000 afectados en el País Valenciano?

¿Cómo valora el gobierno la aplicación de esta modificación de la ley?

¿A qué se debió tal modificación de la ley? ¿Fines recaudatorios?

¿Tiene previsto el gobierno modificar dicha ley?

¿Tiene previsto el gobierno algún plan para facilitar el pago de lo que califica como "deudas con Hacienda"?»